

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de 2021.-
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el
apoderado de la parte demandada, allega solicitud de entrega de título
judicial. Sírvasse proveer.

La secretaria.


CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN

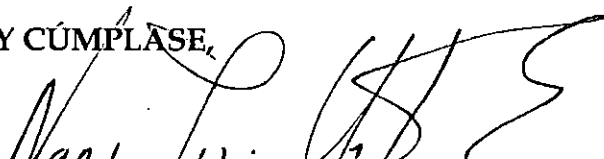
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

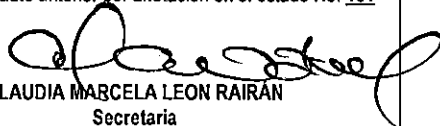
Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez verificado
el poder allegado obrante a folio 144, se evidencia que el Dr. NESTOR RAUL
CRUZ BRAVO identificado con la C.C. No. 79.230.842 de Bogotá y T.P. N.
52.444 del C.S. de la Judicatura cuenta con la facultad expresa para recibir, sin
embargo no obra facultad expresa para cobrar títulos judiciales, por tanto no
es dable acceder a la petición incoada y en su lugar se le REQUIERE para que
aporte poder debidamente conferido, con la facultad expresa para recibir y
cobrar título judicial a su nombre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 13 de octubre de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>181</u>  CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN Secretaria
--